Advertidos errores en el anexo a la indicada Orden, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 19811.

Delegación de Hacienda de Sevilla

Donde dice: «Denominación del puesto: Inspector-Administrador de Aduanas e IIEE. N. de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.025.896. Localidad: Sevilla-Administración Aeropuerto. Grupo A. Requisitos del puesto: 0600-IFBA.», debe decir: «Denominación del puesto: Inspector-Administrador de Aduanas e IIEE. N. de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.025.896. Localidad: Sevilla-Administración Aeropuerto. Grupo A. Requisitos del puesto: 0600-IFB.»

Delegación de Hacienda de Gijón

Donde dice: «Denominación del puesto: Administrador de Hacienda GB. N. puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Mieres. Grupo B: Requisitos del puesto: 015.», debe decir: «Denominación del puesto: Administrador de Hacienda GB. N. puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Mieres. Grupo B: Requisitos del puesto: 016.»

Página 19812:

Delegación de Hacienda de Alhacete

Donde dice: «Denominación del puesto: Subdelegado de Hacienda. Donale dee: «Denominación del puesto: Subdelegado de Hacienda. N. de puestos: 1, Nivel: 28. Complemento específico: 3.477.192. Localidad: Albacete. Grupo A.», debe decir: «Denominación del puesto: Subdelegado de Hacienda. N. de puestos: 1, Nivel: 28. Complemento específico: 3.477.192. Localidad: Albacete. Grupo A. Requisitos del puesto: 0600.»

Debe incluirse:

«Delegación de Hacienda de Málaga

Denominación del puesto: Jefe de Dependencia de Recaudación. GA. N. de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 3.996.600. Localidad: Málaga. Grupo A. Requisitos del puesto: 0600 IFA.»

Madrid, 19 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martinez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la Orden de 9 de mayo de 1991, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE. 16842

Advertidos errores en la Orden de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 15906, columna izquierda, 4.3, donde dice; «... serán integra-

dos de oficio...», debe decir: «... serán reintegrados de oficio...».

Página 15907, columna derecha, sexto párrafo, quinto ejercicio, donde dice: «... durante un tiempo máximo de una hora. Cada opositor extraera un tema de cada uno de los tres...», debe decir: «... durante un tiempo máximo de cuatro horas. Se extraera un tema de cada uno de los

tres...».
Página 15908, columna izquierda, anexo II, primer ejercicio, conocimiento de productos, 15, donde dice: «... Grasas comestibles (animales, vegetales y anhidridas)», debe decir: «... Grasas comestibles (animales,

vegetales y anhidras).
Pagina 15909, columna izquierda, 17, donde dice: «... en el sector vinícola...», debe decir: «... en el sector vitívinícola,..».

III. Comercio interior, 26, donde dice: «... Agrupaciones de productos agrarios...», debe decir: «Agrupaciones de productores agrarios...», Anexo III, titulares, Presidente, donde dice: «Juan Maria Ribas Cisteró, Vocal asesor del Secretario general de Comercio:», debe decir:

«Juan María Ribas Cisteró, Vocal asesor de la Secretaría General de Comercio.»

Madrid. 21 de junio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Orden ministerial de 7 de septiembre de 1990), Enrique Martinez Robles.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ORDEN de 27 de junio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (13/1991) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación. 16843

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo del Consejo de Mínistros de 19 de febrero

de 1988, Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que descen optar, al ilustrisimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del estrador de 1986). estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes. Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes indicarán en la solicitud su curriculum vitae, en

el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía v Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberá adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consoli-dado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 27 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

Denominación del puesto	Nºde puestos	Nivel	Complemento especifico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones	•
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA								
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES						•		
Unidad de Apoyo Director General								
Secretario/a Director General	1	16	416.340	MADRID	C/D	,		
ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA							•	
Subdirección General de Gestión Administra-				i				æ
tıva y Financiera								Escribas
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID .	А	Planificar, organizar y gestionar	•	# do
						el Area Administrativa y Finan-		=
i			:	• .		ciera del Organismo Autónomo.		epeciosi
						Experiencia en Administración	·	-
						Financiera. Experiencia en diri-		
						gir equipos.	-	
Subdirección General de Formación y Per-								
feccionamiento del Cuerpo de Gestión					·			
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	A	Planificar, organizar y gestionar		
						cursos del área del ingreso y del		
						gasto del Cuerpo de Gestión y -		
						otros cuerpos del M. de Econo-		
						mía y Hacienda. Experiencia en		

Denominación del puesto	Nºde puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA Unidad de Apoyo Secretario/a Director General SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA INTERNACIONAL Y COMPETENCIA Subdirección General de Economía inter-	1	16	416.340	MADRID	C/D	Area Docente. Experiencia en dirigir equipos. Experiencia en área de ingresos y gastos. Funciones propias de Secretaria. Taquigrafía. Experiencia en autoedición y tratamiento de textos.	(Escribase e dos especios)
nacional Subdirector General		30	Pendiente de asignación.	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Econó- micas. Dominio de dos idiomas. Experiencia en aspectos de - Economía internacional	

Denominación del puesto	Nºde puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA							
PRESIDENCIA				The second secon			
Subdirección General del Consejo Superior							
de Estadística							
Subdirector General	,	30	2.042.292	MADRID	Α	Preparación Específica en Esta-	
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS						distica.	a 8
ECONOMICAS							Reciber
Subdirección General Cuentas Nacionales							d
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	Α	idem.	expen
DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES].				,		r. S
EXTERIORES						•	
Director General							
Secretario/a Director General	1	16	416.430	MADRID	C/D	Tareas de Secretaria. Técnicas	
						de archivo. Tratamiento de tex-	
•					,	tos. Experiencia probada en ~	
						puesto similar.	,
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE	***************************************						
CASTILLA Y LEON							
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON				W. Carlotte			
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.131.292	PONFERRADA	A	Cuerpo Superior de Inspectores	
No. of the control of		,				de finanzas del Estado.	

Denominación del puesto	Nºde puestos	Nivei	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL					T	÷.		
DE MADRID						,		
Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones	1	28	3.131.292	MADRID	A	Expecialidad en valoración de		
						bienes inmuebles con trascen-		
						dencia tributaria y gestión.		
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID								Œ.
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	ADMON CIUDAD	A	Cuerpo Superior de Inspectores		Escribase
				LINEAL		de finanzas del Estado.		# dos
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	ALCALA HENARES	A	ldem		_
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3,477,192	MOSTOLES	A	ldem.		especios)
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL								
PAIS VASCO	ļ							
DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA								
Delegado de Hacienda Adjunto	1	28	3.684.732	BILBAO	A			
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPE-								
RACION TRIBUTARIA								
Subdirección General de Informática								
Subdirector General	1	30	3.131.292	MADRID	A			
							Terresis de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la companya	

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 26 de junio de 1991 por la que se anuncia 16844 convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio. 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las cipulontes bases: siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos

para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentisimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en

cl Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en cl artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos academicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Aadrid, 26 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Madrid

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría. Número: 1, Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría. Número: 1. Nível: 16. Complemento específico: 416.340. Localidad: Toledo. Grupo articulo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16845

ORDEN de 19 de junio de 1991 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990. de 15 de enero («Boletin Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo l de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas para los distintos Centros directivos del Departa-

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II. independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que descen optar, en el plazo de quinec dias hábiles a partir del dia siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado», al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas

Transportes (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempenados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 19 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Subdirección General de Recursos Humanos

Puesto de trabajo: Subdirector/a general de Recursos Humanos. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 2.604.360 pesetas.

Subsecretaria

Asesoria Económica

Puesto de trabajo: Jefe de Ascsoría Económica. Número: I. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.620.744 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIOS Periféricos

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nível: 26. Localidad: Cáceres. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioestas de la comunicación.

rection. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Ciudad Real. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. nicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioe-

nicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nível: 26, Localidad: Cuenca. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologias de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. nicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos

sobre evaluación de propuestas y provectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nível: 26. Localidad: Orense. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeprocedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos

sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nível: 26. Localidad: Pontevedra. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. nicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioelectricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.